

REPUBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 020 Laboral del Circuito de Cali
LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:03/28/2022

ESTADO No. 018

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310502020220000100	Ordinario	HILDA MARIA ZAPATA MARIN	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto admite demanda OBS. y ordena notificar a las partes.	25/03/2022		
76001310502020220000200	Ordinario	BLANCA LUCIA AVENDAÑO DE BEJARANO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto admite demanda OBS. y ordena notificar a las partes.	25/03/2022		
76001310502020220000300	Ordinario	FARIDE STELLA KAIRUZ HERNANDEZ	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIA PORVENIR S.A	Auto resuelve retiro demanda OBS. autoriza retiro de la demanda, sin costas y se ordena archivo.	25/03/2022		
76001310502020220000500	Ordinario	OSCAR OLVEI BARRAGAN TORRES	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto admite demanda OBS. y ordena notificar a las partes.	25/03/2022		
76001310502020220000600	Ordinario	JOSE LEONEL SALAZAR	PLASPET	Auto inadmite demanda OBS. y concede el término de cinco (05) días hábiles a la parte actora para quesubsane las falencias advertidas.	25/03/2022		
76001310502020220001000	Ordinario	JOSE DAVID MAURES VILLEGAS	GRUPO VILMAR S.A.S y OTROS	Auto admite demanda OBS. y ordena notificar a las partes.	25/03/2022		
76001310502020220001100	Ordinario	JUAN ANDRES MENESES HURTADO	GRUPO VILMAR S.A.S y OTROS	Auto admite demanda OBS. y ordena notificar a las partes.	25/03/2022		
76001310502020220001200	Ordinario	WILDER GUERRERO BEJARANO	UNIVERSIDAD DEL VALLE	Auto admite demanda OBS. y ordena notificar a las partes.	25/03/2022		
76001310502020220001600	Ordinario	LINA MARCELA CEBALLOS CARVAJAL	SOCIEDAD N.S.D.R. S.A.S	Auto admite demanda OBS. y ordena notificar a las partes.	25/03/2022		
76001310502020220002700	Ordinario	FABIO DIAZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto inadmite demanda OBS. y concede el término de cinco (05) días hábiles a la parte actora para que subsane las falencias advertidas.	25/03/2022		
76001310502020220002900	Ordinario	MARIA GIRLEZA OTALVARO GIRALDO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto inadmite demanda OBS. y concede el término de cinco (05) días hábiles a la parte actora para que subsane las falencias advertidas.	25/03/2022		
76001310502020220003100	Ordinario	HENRY MEJIA	PROTERRA PANELA S.A.S y OTRO	Auto inadmite demanda OBS. y concede el término de cinco (05) días hábiles a la parte actora para que subsane las falencias advertidas.	25/03/2022		
76001310502020220003200	Ordinario	JOSE ISRAEL VASQUEZ DIAZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto admite demanda OBS. y ordena notificar a las partes.	25/03/2022		

Numero de registros:13

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 03/28/2022 y a a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

HELYN STEFANNY CEREZO RENTERIA

Secretario